



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
28/11/99

RESOLUCION INTERNA N° 545 / 99

Salta, 01 DIC. 1999
Expediente N° 12.271/97

VISTO:

La Resolución Interna N° 036/98, mediante la cual se dispone crear el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Consejo Superior aprobar la creación de Institutos de Investigación a propuesta de una o más Facultades y establecimientos de su dependencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en despacho N° 159/99 del 26/10/99, aconseja modificar la Resolución Interna N° 036/99 y elevar luego las presentes a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 16/99 del 02/11/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución Interna N° 036/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la creación del Instituto de Investigaciones de Educación a Distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud y bajo la dependencia del Consejo Directivo”.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga al Consejo Superior a Sus efectos.

D. A. A.
LC

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO